

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MARVIN ROBERTO ORTEGA RODRÍGUEZ, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 193-2016, aprobado el 21 de septiembre de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 182 del 29 de septiembre de 2016

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 193-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Nómbrese al Compañero Marvin Roberto Ortega Rodríguez, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Panamá, con residencia en la ciudad de Panamá.

Artículo. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.